



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 21 DE MAYO DE 2020

VISTO:

La Resolución N° 2443/20, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se establecen los mecanismos para la acreditación de saberes de los estudiantes del nivel secundario de todas las modalidades a los efectos de garantizar la finalización de las trayectorias educativas;

Que en el Artículo 3° de la precitada norma, se consideró que: *“la ESRN que posean estudiantes que adeuden materias correspondientes a planes de estudio anteriores a su conformación, deberán proceder tal lo dispuesto en el artículo precedente”*;

Que en función de lo establecido en la Resolución N° 4617/17 - Régimen Académico de la Escuela Secundaria Río Negro-, es necesario modificar el Artículo 3° de la Resolución N° 2433/20 y dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

EL VOCAL/ LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: RECTIFICAR el Artículo 3° de la Resolución N° 2443/20, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3°: CONSIDERAR: Que los y las estudiantes que hayan egresado de 5° año con anterioridad a la implementación de la ESRN, como también los egresados de la ESRN, podrán presentarse a las instancias de acreditación de saberes para la finalización de su trayectoria escolar, en las fechas y con los mecanismos y herramientas que cada institución establezca.-“

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Sur I y II, Andina, Andina Sur, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, a la Dirección General de Educación, a las Direcciones de Educación Secundaria, Técnica y Formación Profesional, de Jóvenes y Adultos y Privada, a las Supervisiones de Educación correspondientes, a las Instituciones Educativas y archivar.-

RESOLUCION N° 2483

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro